

OBLIGACION
 DEMANDADO
 FECHA PRESENTACION DEMANDA
 VALOR DE UVR CON QUE SE VA A LIQUIDAR
 INTERES MORATORIO:

05700462100050271
PAYARES TIRADO FERNANDO MANUEL

9 de mayo de 2019
 275,3667 que corresponde a
14,25%

23 de

CAPITAL ACELERADO:		53.489,2000	UVR x		275,3667	=
Capital de cuota	1	374,0994	UVR x		275,3667	=
Capital de cuota	2	376,9394	UVR x		275,3667	=
Capital de cuota	3	379,8010	UVR x		275,3667	=
Capital de cuota	4	382,6842	UVR x		275,3667	=
Capital de cuota	5	385,5894	UVR x		275,3667	=
Capital de cuota	6	388,5166	UVR x		275,3667	=

	desde	hasta	% diario	# de días en mora	total % moratorio	INTERESES PLAZO	CAPIT
CAPITAL ACELERADO	09/11/2018	23-jul.-20	0,0003958333333	623	\$ 3.503.167,20	\$ -	\$
CAPITAL C 1	9-nov.-18	23-jul.-20	0,0003958333333	623	\$ 23.996,47	\$ 112.707,30	\$
CAPITAL C 2	9-dic.-18	23-jul.-20	0,0003958333333	593	\$ 23.043,57	\$ 112.110,84	\$
CAPITAL C 3	9-ene.-19	23-jul.-20	0,0003958333333	562	\$ 22.031,30	\$ 111.500,06	\$
CAPITAL C 4	9-feb.-19	23-jul.-20	0,0003958333333	531	\$ 21.029,68	\$ 111.041,78	\$
CAPITAL C 5	9-mar.-19	23-jul.-20	0,0003958333333	503	\$ 20.178,27	\$ 110.866,23	\$
CAPITAL C 6	9-abr.-19	23-jul.-20	0,0003958333333	472	\$ 19.190,65	\$ 110.744,47	\$
					\$ 3.632.637,13	\$ 668.970,68	\$

SUBTOTAL
 ABONOS
 TOTAL MENOS AB

Ubit
 Costas
 09-03-20
 23-07-20
 Rad
 AM



Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS:	PAYARES TIRADO FERNANDO MANUEL
RADICADO:	2019-00336

ASUNTO: APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

KATHERINE SUAREZ MONTENEGRO, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No.52.917.118 de Bogotá y con T.P. No. 296.423 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado, al despacho acudo de manera respetuosa a fin de aportar lo siguiente: liquidación de crédito:

Me permito aportar liquidación de crédito elaborada por la suscrita AL DÍA 23/07/2020 Por valor total de \$ 19.105.863,15, pero el titular desde la fecha de la presentación de la demanda ha realizado \$ 2.525.000,00, de abonos. Para una liquidación de 16.580.863,15.

Fecha		Capital	Intereses Corrientes	Intereses de mora
26/11/2018	\$ 240.000,00	\$ 93.878,55	\$ 115.102,06	\$ 21.223,51
3/1/2019	\$ 200.000,00	\$ 66.023,56	\$ 114.609,52	\$ 48.585,96
29/01/2019	\$ 240.000,00	\$ 93.308,53	\$ 113.889,29	\$ 20.580,76
1/3/2019	\$ 230.000,00	\$ 83.195,42	\$ 113.206,14	\$ 30.010,72
1/4/2019	\$ 225.000,00	\$ 77.478,50	\$ 112.624,12	\$ 35.145,62
9/6/2019	\$ 290.000,00	\$ 138.436,90	\$ 112.047,91	\$ 26.388,99
5/9/2019	\$ 200.000,00	\$ 46.473,69	\$ 111.437,69	\$ 64.964,00
3/1/2020	\$ 400.000,00	\$ 175.806,19	\$ 129.450,07	\$ 46.356,12
3/4/2019	\$ 300.000,00	\$ 100.831,60	\$ 108.275,39	\$ 7.443,79
8/7/2020	\$ 200.000,00	\$ 76.381,46	\$ 94.173,36	\$ 17.791,90
TOTAL ABONOS	\$ 2.525.000,00			
TOTAL LIQUIDACION	\$ 19.105.863,15			
LIQUIDACION MENOS ABONOS	\$ 16.580.863,15			



KATHERINE SUÁREZ MONTENEGRO
Abogada

56874 ADRIANA

Conforme al decreto legislativo 806 de 2020 me permito indicar investigado en la base de datos de la entidad no se encontró dirección de correo electrónico para enviar copia del presente trámite

Solicito al Señor Juez proceder de conformidad.
Cordialmente,

KATHERINE SUAREZ MONTENEGRO

C.C. 52.917.118 de Bogotá D.C.
T.P. No. 296.423 del C. S. de la J.

**Aportó LIQUIDACION DE CREDITO DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS: PAYARES TIRADO FERNANDO MANUEL RADICADO: 2019-00336**

1/0

Katherine Suarez Montenegro <ksuarez@cobranzasbeta.com.co>

Jue 23/07/2020 9:46

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ingrid Adriana Puentes Sanabria <ingrid.puentes@cobranzasbeta.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (240 KB)

LIQUIDACION 56874.pdf; memo liquidacion 56874.pdf:

Buenas días

Por medio del presente correo me permito enviar correo adjunto allegando en formato pdf Aportó LIQUIDACION DE CREDITO del proceso en referencia .

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADOS: PAYARES TIRADO FERNANDO MANUEL

RADICADO: 2019-00336



Cordialmente,

Katherine Suárez Montenegro

Abogada Interna

PBX: 3144777 Ext. 504

Email: ksuarez@cobranzasbeta.com.co

Promociones y Cobranzas Beta S.A

Carrera 10 # 64-65

Bogotá D.C.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

nueva fecha de DILIGENCIA DE SECUESTRO DEMANDANTE: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE HIPOTECA DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA DEMANDADOS: PAYARES TIRADO FERNANDO MANUEL RADICADO: 2019-00336

Katherine Suarez Montenegro <ksuarez@cobranzasbeta.com.co>

Mar 04/08/2020 10:14

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (126 KB)

IMPULSO 56874.pdf;

Buenos dias

Por medio del presente correo me permito enviar de manera adjunta IMPULSO PROCESAL se fije nueva fecha de DILIGENCIA DE SECUESTRO de manera electrónica del proceso en referencia.

DEMANDANTE: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE HIPOTECA

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA

DEMANDADOS: PAYARES TIRADO FERNANDO MANUEL

RADICADO: 2019-00336

Cordialmente,

Katherine Suárez Montenegro

Abogada Interna

PBX: 3144777 Ext. 504

Email: ksuarez@cobranzasbeta.com.co

Promociones y Cobranzas Beta S.A

Carrera 10 # 64-65

Bogotá D.C.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos



KATHERINE SUÁREZ MONTENEGRO

56874 adriana

Abogada

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS:	PAYARES TIRADO FERNANDO MANUEL
RADICADO:	2019-00336

ASUNTO: SOLICITUD FIJAR NUEVA FECHA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO

KATHERINE SUAREZ MONTENEGRO, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No.52.917.118 de Bogotá y con T.P. No. 296.423del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado

Acudo de manera respetuosa a fin de **SOLICITAR SE FIJE NUEVA FECHA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO** Teniendo en cuenta que la programada en fechas anteriores no se llevó a cabo.

Solicito al Señor Juez proceder de conformidad.

Atentamente,

KATHERINE SUAREZ MONTENEGRO
C. C. No.52.917.118de Bogotá D.C.
T.P. No.296.423 del C. S. de la J.

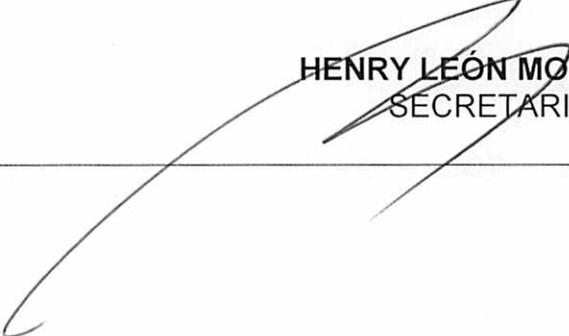
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL FUNZA.

CONSTANCIA DE TRASLADO

17 1 SEP 2020 EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, SE FIJÓ
EN LISTA EL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO LEGAL, CONFORME
AL ARTÍCULO 110 conc 446 CGP Chy credit
DEL C.P.C y/o C.G.P, PARA EFECTOS EL TRASLADO ANTERIOR COMIENZA A
CORRER EL DÍA 17 4 SEP 2020, A LAS 8 A.M Y VENCE EL DÍA
16 SEP 2020 A LA HORA DE LAS 5 P.M.


HENRY LEÓN MONCADA
SECRETARIO